

Decreto No 07/2010

Hasenkamp, 29 de marzo de 2010.

Visto:

Los fondos recibidos a través del IAPV. del Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas "Mejor Vivir" Proyecto Hasenkamp 27 Mejoramientos de Viviendas.
y Considerando:

Que es necesario afectar personal para trabajar en la obra.

Que dentro del personal contratado y/o jornalizador existen personas capacitadas para el trabajo a llevar adelante.

Que es necesario dictar un instrumento legal fijando la afectación de los agentes a los efectos de la imputación de Gastos.

Por Ello:

El Presidente de la Honorable Junta de Fomento de Hasenkamp,

DECRETA

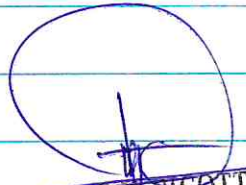
Art. 1o) Afectarse a la obra enmarcada en PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS "MEJOR VIVIR" Proyecto HASENKAMP 27 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS a los siguientes agentes contratados y/o jornalizados de este Municipio, mientras dure la obra y su desempeño sea correcto: Ferrnandez Román Néstor DNI 12.604.688 - Leg. Contratado 168. Periz Claudio Raúl DNI 26.936.915 Leg. jornalizado 525. Ceballos Javier Leonardo, DNI 25.180.014 - Leg. jornalizado 529.

Art. 2o) La erogación que se origine por la aplicación del Artículo 1o) deberá imputarse a finalidad 4. Función 20 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 03 - Partida Parcial 60, disponiendo de fondos recibidos del Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas

"Mejor Vivir" Proyecto Hasenkamp 27 Mejoras viviendas.
Art. 30) Registrarse, publicarse, archívese.


MARTA MARCUZZO
SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP




OSVALDO H. PICOTTI
INTENDENTE